

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES EN ETAPA DE EJECUCIÓN QUE EMITE **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS EN AUXILIO ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V¹ DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24² DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

Nº	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	NOTA	ACUERDOS
1	TJA/5ªSERA/04/2016	---	PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCUITUCO, MORELOS	CUADERNILLO AUXILIAR DE RESGUARDO	1 ACUERDO DEL 11 DE JULIO DEL 2023
2	TJA/5ªSERA/JRAEM-010/2022	FLORENCIA ALONSO MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	EXPEDIENTE PRINCIPAL	1 ACUERDO DEL 12 DE JULIO DEL 2023
3	TJA/5ªSERA/JRAEM-058/2019	DANIEL RAMOS CASTRO	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUITUCO, MORELOS	TOMO II	1 ACUERDO DEL 12 DE JULIO DEL 2023
					1 ACUERDO DEL 12 DE JULIO DEL 2023
4	TJA/5ªSERA/JRAEM-020/2020	IMMER HERNÁNDEZ ROMANO	DIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA PREVENTIVA DE CUAUTLA, MORELOS	EXPEDIENTE PRINCIPAL	1 VISTOS DEL 12 DE JULIO DEL 2023
5	TJA/5ªSERA/JDN-073/2021	ANDREA FERREL OLIN	COMISIÓN PERMANENTE DICTAMINADORA DE PENSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS	EXPEDIENTE PRINCIPAL	1 VISTOS DEL 12 DE JULIO DEL 2023
					1 VISTOS DEL 12 DE JULIO DEL 2023

LO ANTERIOR ADEMÁS EN CONSIDERACIÓN CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

CUERNAVACA, MORELOS A TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS EN AUXILIO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LOURDES CITLALI ARCE MANDUJANO

¹ Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:
[...]
V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;
² Artículo *24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.